



BOLETÍN Nº 16/2019

26 DE JULIO DE 2019

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 238/2019. BECAS para formación, información y divulgación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Referencia PRE 239/2019. PREMIO de Investigación en Biología Molecular de la Fundación Carmen y Severo Ochoa.

Referencia: BE 240/2019. BECAS de Formación en el ámbito de la Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Referencia: BE 241/2019. BECAS de Formación en Investigación y Tratamiento Jurídico de la doctrina constitucional del Tribunal Constitucional.

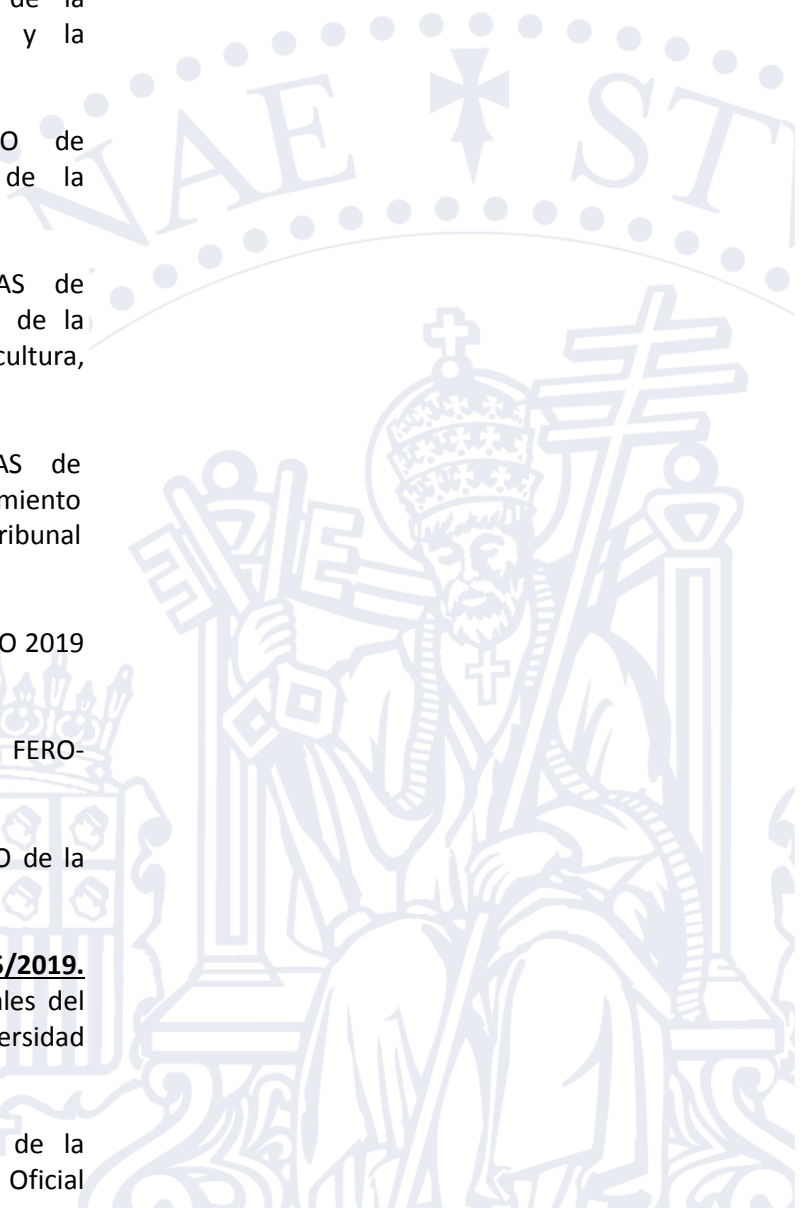
Referencia: BE 242/2019. BECA FERRO 2019 en Investigación Oncológica Traslacional.

Referencia: BE 243/2019. BECA FEROMANGO en Cáncer de Mama 2019.

Referencia: AYU 244/2019. PREMIO de la Fundación Lundbeck, The Brain Prize 2019.

Referencia CONT 245/2019. CONVOCATORIA de Contratos Predoctorales del Programa Martí i Franqués de la Universidad Rovira y Virgili.

Referencia: BE 246/2019. BECAS de la Fundación SEPI y el Instituto de Crédito Oficial 2018/2019.





B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 238/2019.

B.O.E. de 18 de julio de 2019. *Extracto de Resolución de 12 de julio de 2019, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convocan becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.*

BDNS:[466343](#)

Objeto: Becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Modalidades:

- ✚ Licenciados o graduados en Economía o Empresa, sede de Madrid: 4 becas
- ✚ Licenciados o graduados en Economía o Empresa, sede de Barcelona: 1 beca
- ✚ Licenciados o graduados en Derecho, sede de Madrid: 4 becas
- ✚ Licenciados o graduados en Derecho, sede de Barcelona: 1 beca
- ✚ Ingenieros Industriales o de Minas, sede de Madrid: 2 becas
- ✚ Ingenieros de Telecomunicaciones, sede de Barcelona: 1 becas
- ✚ Licenciados o graduados en Periodismo, sede de Madrid: 1 beca

Beneficiarios: Titulados universitarios superiores (ingeniería, licenciatura, grado o equivalente) en las áreas de conocimiento correspondientes a las distintas modalidades de las becas.

La titulación requerida debe de haberse obtenido en los 4 años anteriores a la publicación de la convocatoria, o bien encontrarse el solicitante en condiciones de obtenerla antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuantía: El importe total de la convocatoria asciende a 184.800 €. El importe mensual por beneficiario es de 1.100 €.

Plazo: El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE.

Referencia: PRE 239/2019.

B.O.E. de 18 de julio de 2019. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN CARMEN Y SEVERO OCHOA.

Objeto: Se convoca el 25.º Premio "Carmen y Severo Ochoa" de Investigación en Biología Molecular dotado con 12.000 euros, que se otorgará a un investigador español, por la labor realizada principalmente en España en los últimos cinco años.

Candidatos: Los candidatos podrán presentarse personalmente o ser presentados por alguno o algunas de las Instituciones de relevancia científica en el campo de la Biología Molecular: **Universidades**, Institutos de investigación, Reales Academias, etc.

Presentación: Se remitirán las publicaciones representativas del trabajo realizado así como el curriculum vitae.

Las propuestas deberán enviarse a la dirección de correo icosano@ucm.es

Plazo: La fecha límite de recepción de propuestas será el 11 de octubre de 2019.



Referencia: BE 240/2019.

B.O.E. de 22 de julio de 2019. Extracto de la Orden de 16 de julio de 2019 por la que se convocan becas de formación práctica para titulados universitarios, en el ámbito de la sanidad de la producción agraria.

BDNS: [466801](#)

Objeto: El objeto de la convocatoria es la concesión de 9 becas de formación práctica para graduados, diplomados, licenciados, ingenieros técnicos o superiores, o titulaciones equivalentes en las materias y especialidades relacionadas con las funciones de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, en las siguientes áreas de conocimiento:

- a) Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal.
- b) Sanidad e Higiene Animal.
- c) Acuerdos Sanitarios y Controles en fronteras.

La finalidad de las becas es promover la formación y el perfeccionamiento técnico-profesional en materia de la sanidad de la producción agraria.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las becas aquellas personas físicas con plena capacidad de obrar que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la UE o de los signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, residente legal en España, en los que concurran las circunstancias previstas en estas bases reguladoras y en la respectiva convocatoria, y que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

b) Dominio del idioma español.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener, el último día del plazo de presentación de solicitudes, el título universitario de graduado, diplomado, licenciado, ingeniero técnico o superior, máster o doctor de las ramas de conocimiento de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, o Ingeniería y Arquitectura, o un título equivalente del Espacio Europeo de Educación Superior en las materias y especialidades relacionadas con estas becas.

d) Haber finalizado los estudios indicados en los seis años anteriores al de la publicación del extracto en el BOE.

Cuantía: La cuantía total máxima, para cada año natural de duración de las becas, por todos los conceptos (becas, cotización a la Seguridad Social y bolsas de formación y viajes), se establece en 140.000 euros

Plazo de presentación de solicitudes: Será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado.



Referencia: BE 241/2019.

B.O.E. de 25 de julio de 2019. Resolución de 23 de julio de 2019, de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, por la que se convocan becas de formación en tareas relacionadas con la investigación y tratamiento jurídico de la doctrina constitucional.

Objeto: Las becas tienen por objeto la formación teórico-práctica en tareas relacionadas con la investigación y tratamiento jurídico de la doctrina constitucional. Los estudios y trabajos realizados quedarán en propiedad del Tribunal Constitucional.

Duración: Se convocan seis becas, con una duración de doce meses. Las becas podrán ser prorrogadas, si fuera conveniente para el programa de formación y previa aceptación de los interesados, por un máximo de seis meses, con arreglo a las disponibilidades presupuestarias.

Dotación: La dotación de la beca será de 1.150 € brutos mensuales.

Requisitos de los beneficiarios:

- a) Estar en posesión del título de licenciado o graduado en Derecho o un título de otro país que acredite una formación jurídica equivalente.
- b) Haber finalizado los estudios con posterioridad al 1 de enero de 2014.
- c) Poseer conocimientos de inglés o francés correspondientes al nivel B2.

Plazo de Presentación: Será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el BOE.



OTROS ORGANISMOS.

Referencia: BE 242/2019.

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA FERRO. XVII BECA FERRO DE INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA TRASLACIONAL.

Objeto: La finalidad de la beca, es completar la formación de jóvenes investigadores en el campo de la Oncología y promover la rápida transmisión de los avances científicos en este campo a los pacientes. Para ello, se reconoce un proyecto científico presentado por profesionales noveles que trabajen en instituciones españolas involucradas en este tipo de investigación.

Dotación: 80.000 €.

Requisitos del Investigador principal:

✚ Haber obtenido el título de doctor, entendiéndose como tal la fecha de lectura y aprobación de la tesis doctoral PhD o equivalente*, entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2014. Cuando los candidatos estén en posesión de más de un título que cumpla este requisito, se referirá al primero de los obtenidos.

✚ Dirigir programas/ grupos/ equipos de investigación emergentes o en vías de consolidación. Dentro del marco de esta convocatoria se entiende como grupo emergente aquel grupo de investigación de reciente creación que haya conseguido financiación competitiva para un primer proyecto de I+D+i dentro de los tres últimos años, o bien grupos de investigación de reciente creación o consolidación dentro de la institución que avala el proyecto.

✚ Hayan centrado sus trabajos en la investigación oncológica traslacional con un alto componente de aplicación clínica.

✚ Presenten un proyecto científico con potencial aplicación en el ámbito biosanitario.

✚ Los candidatos no pueden presentar más de una propuesta.

Presentación: Todas las solicitudes deberán remitirse electrónicamente a: beca@fero.org, en formato PDF.

El formato de solicitud consta de 2 fases, una 1ª donde los candidatos deben presentar una propuesta breve de 4 páginas, y una 2ª, donde las mejores propuestas cortas seleccionadas deberán presentar las propuestas completas.

Plazos:

✚ El 25 de agosto de 2019 finaliza el plazo de presentación de propuestas cortas (fase 1).

✚ Del 13 de septiembre al 9 de octubre se podrán presentar las propuestas completas de los proyectos seleccionados (fase 2)

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 243/2019.

**FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN
ONCOLÓGICA FERRO. I CONVOCATORIA
PROYECTO FERRO-MANGO EN CÁNCER DE MAMA
2019.**

Objeto: La finalidad de la beca es apoyar a los mejores investigadores en el campo del cáncer de mama y promover la rápida transmisión de los avances científicos en este campo a los pacientes.

Para ello, se reconoce un proyecto científico presentado por profesionales consolidados en el campo del cáncer de mama que trabajen en instituciones españolas involucradas en este tipo de investigación.

Dotación: 80.000 €.

Requisitos del Investigador principal:

✚ Poseer el título de doctor (PhD) o bien del de médico (MD).

✚ Dirigir programas/ grupos/ equipos de investigación en España y haber conseguido financiación competitiva dentro de los tres últimos años.

✚ Hayan centrado sus trabajos en la investigación oncológica traslacional con un alto componente de aplicación clínica.

✚ Presenten un proyecto científico con potencial aplicación en el ámbito biosanitario.

✚ Los candidatos no pueden presentar más de una propuesta.

Presentación: Todas las solicitudes deberán remitirse electrónicamente a: beca@fero.org, en formato PDF.

El formato de solicitud consta de 2 fases, una 1ª donde los candidatos deben presentar una propuesta breve de 4 páginas, y una 2ª, donde las mejores propuestas cortas seleccionadas deberán presentar las propuestas completas.

Plazos:

✚ El 25 de agosto de 2019 finaliza el plazo de presentación de propuestas cortas (fase 1).

✚ Del 13 de septiembre al 9 de octubre se podrán presentar las propuestas completas de los proyectos seleccionados (fase 2)

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 244/2019.

**FUNDACIÓN LUNDBECK. THE BRAIN PRIZE
2019.**

Objeto. Con el objetivo de dar visibilidad a las investigaciones en neurociencias y estimular la investigación en este campo, se concederá un premio a uno o más científicos que hayan destacado por su excelente contribución en el campo de la neurociencia y se encuentren aún en activo en investigación.

El premio reconocerá avances originales e influyentes en cualquier área de la neurociencia, definida como la investigación sobre cualquier aspecto del cerebro y el sistema nervioso en la salud y la enfermedad.

Dotación: 1.300.000€

Solicitantes:

Los candidatos podrán ser presentados de manera individual, o conjunta cuando hayan contribuido conjuntamente en el proyecto.

Los candidatos deberán encontrarse en activo.

Los candidatos podrán ser de cualquier nacionalidad y llevar a cabo su investigación en cualquier parte del mundo.

Cómo se solicita: La nominación deberá ser realizada mediante terceros utilizando la <https://nomination.lundbeckfonden.com/login> habilitada para ello, la candidatura deberá ser cumplimentada completamente en inglés.

Plazo: la fecha de cierre de la convocatoria es el 1 de septiembre de 2019.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: CONT 245/2019.

**UNIVERSIDAD ROVIRA y VIRGILI.
PROGRAMA DE CONTRATOS PREDOCTORALES
2019 MARTÍ i FRANQUÈS.**

Objeto. La URV ha vuelto a abrir la convocatoria del programa Martí i Franquès de contratos de personal investigador predoctoral en formación, en su novena edición. Se ofrecen 77 nuevos contratos para las personas que quieran hacer una tesis doctoral en distintos ámbitos del conocimiento.

Candidatos y Dotación: Los candidatos optan a un contrato de un año, prorrogable a tres, con un salario bruto de 1.343 euros mensuales el primer y el segundo año, y 1.439 euros al mes durante el tercer año, para hacer su tesis doctoral en un grupo de investigación de la URV en uno de los programas de doctorado.

Su principal obligación será la hacer una tesis doctoral y también tendrán la oportunidad de colaborar en tareas docentes. Tendrán acceso a un programa de formación específica y en competencias transversales y a infraestructuras de investigación de alta calidad, en un entorno altamente internacional.

OTROS DATOS: Toda la información relativa a esta convocatoria, que se prevé resolver en octubre, se puede encontrar en la **web del programa Martí i Franquès para investigadores predoctorales.**

Plazo: Las solicitudes se pueden presentar hasta el 2 de septiembre de 2019.



Referencia: BE 246/2019.

**FUNDACIÓN SEPI - INSTITUTO DE
CRÉDITO OFICIAL (ICO). PROGRAMA BECAS
2018/2019.**

Objeto. El Programa tiene como finalidad facilitar a jóvenes titulados universitarios, así como a estudiantes de ingeniería superior o de máster que tengan aprobadas todas las asignaturas de la carrera, a excepción del proyecto de fin de carrera, períodos de formación práctica como becarios, en centros de trabajo del ICO bajo la supervisión de tutores idóneos.

Duración: Las becas tendrán una duración inicial de seis meses.

Requisitos de carácter general: Se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✚ Ser ciudadano de la UE.
- ✚ Nivel medio-alto de inglés.
- ✚ Nivel de usuario en informática.
- ✚ Haber obtenido el título académico en los 4 años anteriores.
- ✚ Haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1991.
- ✚ No haber sido beneficiario de algún programa de becas de la FUNDACIÓN, ni haber renunciado a alguna beca otorgada por esta institución durante el periodo formativo.

Requisitos de carácter específico:

- ✚ Haber finalizado los estudios conducentes a las titulaciones oficiales correspondientes al proceso de selección de que se trate, en alguna de las universidades oficialmente reconocidas en Europa. Los candidatos que hayan cursado sus estudios fuera de Europa los deberán tener homologados por el Ministerio.

✚ Podrán también presentar su candidatura los estudiantes de ingeniería superior o de máster que hayan aprobado todas las asignaturas necesarias para la obtención del título que corresponda, con excepción del proyecto fin de carrera.

Presentación: Las solicitudes deberán ser presentadas exclusivamente cumplimentando el formulario establecido al efecto en la página web de la FUNDACIÓN (www.fundacionsepi.es). No serán admitidas solicitudes presentadas a través de otro medio.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 5 de septiembre de 2019.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

SEDE ELECTRÓNICA MINISTERIO

- **22/07/2019**

✓ [Corrección de error de la segunda propuesta de resolución definitiva. Convocatoria RTI 2018 // Proyectos I+D+i «Retos Investigación»](#)

- **17/07/2019**

✓ [Propuesta de exclusión de personal del «conjunto de investigadores» y Propuesta de exclusión de la fase de evaluación de personal investigador en la convocatoria de Adquisición de Equipamiento Científico-Técnico 2019 // Equipamiento Científico – Técnico.](#)

- **16/07/2019**

✓ [Segunda propuesta de resolución definitiva del procedimiento de concesión de ayudas a Proyectos de I+D «Generación de Conocimiento». Convocatoria 2018 // Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento](#)

✓ [Segunda propuesta de resolución definitiva del procedimiento de concesión de ayudas a Proyectos de I+D «Retos Investigación». Convocatoria 2018 // Proyectos I+D+i «Retos Investigación» /](#)

- **15/07/2019**

✓ [Segunda resolución de exclusiones y desistimientos. IJC 2018 // Ayudas Juan de la Cierva-incorporación \(IJC\).](#)

- **11/07/2019**

✓ [Requerimiento de subsanación solicitudes presentadas a la convocatoria Adquisición de Equipamiento Científico-Técnico 2019 // Equipamiento Científico - Técnico /](#)

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 15 de julio de 2019. ORDEN PRE/818/2019, de 13 de junio, por la que se dispone la publicación de la Adenda al contrato-programa específico, para la financiación vinculada a la consecución de objetivos de la actividad de I+D+i realizada por la Universidad de Zaragoza, a través de los Institutos Universitarios de Investigación, propios y mixtos durante el periodo 2018-2020.

B.O.A. de 15 de julio de 2019. ORDEN PRE/819/2019, de 13 de junio, por la que se dispone la publicación de la Adenda III al convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Fomento, para el fomento de la investigación de la biomecánica de impacto.

B.O.A. de 19 de julio de 2019. ORDEN IJU/843/2019, de 15 de julio, por la que se modifica la Orden IJU/796/2019, de 27 de junio, por la que se convocan subvenciones destinadas a la **contratación de personal investigador predoctoral en formación** para el período 2019-2023.